

el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase en la vacante producida por ascenso de don Manuel García Moralejo

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, encargado del Despacho.

LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 677/1964, de 12 de marzo, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase al Consejero de Embajada don Mariano Sanz Briz

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Consejero de Embajada don Mariano Sanz Briz, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase en la vacante producida por ascenso de don Antonio Izquierdo Yanes

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, encargado del Despacho.

LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 678/1964, de 12 de marzo, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase al Consejero de Embajada don José María Aguado Saralegui.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Consejero de Embajada don José María Aguado Saralegui y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco y el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase en la vacante producida por ascenso de don Antonio Espinosa San Martín.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, encargado del Despacho.

LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 679/1964, de 12 de marzo, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase al Consejero de Embajada don Pedro Salvador de Vicente.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Consejero de Embajada don Pedro Salvador de Vicente y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase en la vacante producida por ascenso de don Gonzalo Sebastián de Erice y O'Shea.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, encargado del Despacho.

LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 680/1964, de 12 de marzo, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase al Consejero de Embajada don Cleofé Liquiniano Elgorriaga.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Consejero de Embajada don Cleofé Liquiniano Elgorriaga y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase en la vacante producida por ascenso de don Eduardo Gasset y Diez de Ulzurrun, Conde de Peñarubias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, encargado del Despacho.

LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 681/1964, de 12 de marzo, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase al Consejero de Embajada don Gabriel Martínez de Mata.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Consejero de Embajada don Gabriel Martínez de Mata y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase en la vacante producida por ascenso de don Vicente Trellés Aniciola

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, encargado del Despacho.

LUIS CARRERO BLANCO

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede la excedencia voluntaria a don Pedro José Sanz Boixaréu, Letrado de ascenso del Cuerpo Técnico de Letrados de este Ministerio.

Accediendo a lo solicitado por don Pedro José Sanz Boixaréu, Letrado de ascenso del Cuerpo Técnico de Letrados de este Departamento, y de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica de dicho Cuerpo de 31 de diciembre de 1946 y en el apartado a) del artículo 61 del Reglamento Orgánico del mencionado Cuerpo de 22 de septiembre de 1955.

Esta Subsecretaría ha tenido a bien concederle la excedencia voluntaria en el expresado cargo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1964.—El Subsecretario, R. Oreja.

Sr. Jefe de la Sección de Régimen Interior.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se asciende a don Carlos Luaces Saavedra, del Cuerpo Técnico de Letrados de este Departamento, a Letrado de ascenso.

Vacante en el Cuerpo Técnico de Letrados una plaza de Letrado de ascenso por excedencia de don Pedro José Sanz Boixaréu, que la servía, dotada con el sueldo anual de 35.880 pesetas, y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de dicho Cuerpo de 31 de diciembre de 1946 y Reglamento para su ejecución de 22 de septiembre de 1955.

Esta Subsecretaría ha tenido a bien nombrar en ascenso para dicha vacante y dotación a don Carlos Luaces Saavedra, Letrado de entrada del expresado Cuerpo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1964.—El Subsecretario, R. Oreja.

Sr. Jefe de la Sección de Régimen Interior.